



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECCION CEMENTERIO

DECRETO N° 4602,

Vallenar,

23 NOV. 2016

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO
SR. GUSTAVO ENRIQUE GONZÁLEZ LEIVA

VISTOS

6. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de Diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
7. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
9. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
10. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese el Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	: GUSTAVO ENRIQUE GONZÁLEZ LEIVA
R.U.T. N°	: 11.507.776-7
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIO
LUGAR	: CEMENTERIO MUNICIPAL
VALOR CONTRATO	: \$300.000.-
DESDE	: 27 OCTUBRE DE 2016
HASTA	: 31 DICIEMBRE DE 2016
IMPUTACION	: 215 21 03 006 PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL

2° Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no realizado en su oportunidad.


3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de control I. Municipalidad
- interesado
- Archivo Cementerio
- Archivo Oficina de Partes

NFR/K7R/MRP/vrv